



RESOLUCIÓN No. 224 DE 2022

Por medio de la cual se concede una licencia por incapacidad médica a una Servidora Pública de la Gobernación de Arauca

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 525 del 29 de febrero de 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que la servidora pública MARTHA CECILIA LÓPEZ LANDINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710, quien se desempeña como Profesional Universitario, código 219 grado 03 de la Secretaría de Planeación, la NUEVA EPS autorizó incapacidad médica laboral por un término de treinta (30) días, desde el 26 de enero de 2022 y hasta el 24 de febrero de 2022.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar licencia por incapacidad médica a la funcionaria MARTHA CECILIA LÓPEZ LANDINEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.898.710, quien se desempeña como Profesional Universitario, código 219 grado 03 de la Secretaría de Planeación, por un término de treinta (30) días, desde el 26 de enero de 2022 y hasta el 24 de febrero de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 27 ENE 2022

JAYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

Proyectó: Angelica M. Muñoz Delgado
Revisó: Ruth Fabiola Murillo P.